





HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE Q. ROO.

La suscrita, Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social e integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de esta Honorable XVII Legislatura, con fundamento en el artículo 68 fracción II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; y en términos de lo dispuesto por los artículos 140, 141, 147 y 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y 36 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar a la consideración y trámite de esta Honorable Soberanía Popular la INICIATIVA DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DECLARA EL DÍA 13 DE MARZO, COMO "DÍA ESTATAL DE LAS VICTIMAS DEL COVID-19 Y DE HOMENAJE AL PERSONAL DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE QUINTANA ROO, POR SU LABOR REALIZADA DURANTE LA PANDEMIA", de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de febrero del año 2020, se anunció oficialmente el conocimiento de la primera persona infectada por el VIRUS COVID-19 en México; El 11 de marzo de 2020, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud, determinó declarar al nuevo coronavirus una pandemia, emitiendo una serie de recomendaciones que deben ser de interés internacional; el 18 de marzo del 2020 se informó sobre las primeras muertes por el virus; el 19 de marzo de 2020, México ante la declaración oficial de la nueva pandemia, en sesión extraordinaria del Consejo de Salubridad General, acordó reconocer a la pandemia de enfermedad

por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una enfermedad grave de atención prioritaria; el 20 de marzo del 2020 entro en vigor la suspensión de clases presenciales en las escuelas de nuestro país a causa de la pandemia; el 23 de marzo del 2020 escuchamos que se daba inicio a la "Jornada de Sana Distancia" impulsada por autoridades federales; el 24 de marzo de 2020, en uso de las facultades conferidas al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el: "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"; el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, señalando que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia y el 31 de marzo de 2020, en uso de las facultades que le confiere el marco normativo nacional, el Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, señalando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales públicas, social y privadas, estableciéndose en el inciso b) de la fracción II del Artículo Primero del citado acuerdo que solamente podrán continuar en funcionamiento las actividades esenciales de seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacional; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Los medios de comunicación internacional fueron cubriendo el inicio y desarrollo de una nueva enfermedad desde el 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud fue notificada del brote de enfermedad por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19) en Wuhan, China. La Organización Mundial de Salud, recomendó desde esa fecha a los países para que se vayan preparando para adoptar entre

otras medidas un plan de vacunación que incluya al mayor número de población. Esa realidad no tardo en llegar a México y a Quintana Roo, realidad que hasta la fecha seguimos enfrentando y que cambió en muchos aspectos la vida como la conocíamos.

El lunes 30 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General decretó emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2. Este decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación¹, señalando que estaría en vigor hasta el 30 de abril del mismo año, sin embargo, como ya sabemos ese plazo se prorrogó una y otra vez, sirviendo de base para el cierre de buena parte de los servicios de los gobiernos de todos los niveles, así como del poder Judicial y Legislativo. El covid-19 forma parte de los virus con los cuales la humanidad debe interactuar, la nueva normalidad llego para quedarse, cada cambio estacional habrá incrementos y decrementos de contagios y lamentablemente de defunciones.

El 13 de marzo del 2020 en el Estado de Quintana Roo, nos encontramos con noticias sobre la primera prueba confirmatoria de un paciente contagiado con este virus², e inició lo que obligó posteriormente al cierre de actividades en todos los sectores de nuestra sociedad. Cerraron empresas, escuelas y entidades gubernamentales. Los hospitales pronto tuvieron un creciente número de personas que requerían atención médica y nos vimos frente a frente con una crisis económica, social y de salud sin precedentes, como lo fue en todo el mundo.

"El primer caso asociado a SARS-CoV-2 fue confirmado el 13 de marzo y la primera muerte sucedió el 24 de marzo de 2020. Las autoridades locales actuaron en adherencia a las políticas públicas de atención, tanto de orden mundial como

¹Visible en: https://www.gob.mx/cjef/documentos/se-declara-como-emergencia-sanitaria-la-epidemia-generada-por-covid-19

² Ver: https://sipse.com/novedades/coronavirus-covd19-primer-caso-cancun-quintana-roo-mexico-358819.html

nacional y se implementó un sistema de vigilancia y prevención del padecimiento con información que permitiera conocer el perfil epidemiológico en Quintana Roo."3

Marzo del año 2020 terminó en Quintana Roo con 192 casos confirmados; para el mes de diciembre de ese mismo año, los casos confirmados eran 1668. Para diciembre del año 2021, el total de casos había alcanzado los 60,000 casos⁴.

En cuanto a las defunciones en el mes de marzo del 2020, se contabilizaron 5; para el mes de diciembre del año 2021, ya no se encontraban con nosotros 4092 personas, el Covid-19 nos las arrebato.

Al día 3 de octubre del 2022, conforme al comunicado técnico diario que emite la Secretaría de Salud de Quintana Roo, se reportó que hemos tenido un total de 111,730 casos positivos, y lamentablemente 4,424 defunciones de quintanarroenses que siempre permanecerán en nuestros recuerdos y corazones.



Hoy, seguimos enfrentando el COVID-19 y sus efectos económicos y sociales, afortunadamente ya con mayor protección gracias a la campaña de vacunación emprendida desde el Gobierno Federal en coordinación con las autoridades de

³ Gómez Rivera Ángel Salvador et al., "Perfil epidemiológico de la infección respiratoria por SARS-CoV-2 en Quintana Roo, México. Servicios Estatales de Salud | Salud Quintana Roo | Gobierno del Estado de Quintana Roo (groo.gob.mx)

⁴ Datos visibles en: https://cloud.salud.groo.gob.mx/index.php/s/ajsPiE7ex1Vdhz7

nuestro Estado. Al día 3 de octubre del 2022, se reporta también en el comunicado técnico diario emitido por la Secretaría de Salud de Quintana Roo, un total de 3,507,343 vacunas aplicadas a nuestra población.

Al margen de los datos expuestos, podemos mencionar que en todo este tiempo hemos vivido o escuchado historias de pérdidas humanas que afectaron profundamente a nuestras familias quintanarroenses. Todas valiosas, todas con historias que terminaron abruptamente con proyectos de vida y que muchas veces partieron sin la oportunidad de una despedida o una última mirada a sus familiares.

A la par de ello tenemos otra cara de la misma historia, la de los quintanarroenses que, debido a la naturaleza de sus labores, se enfrentaron cara a cara con un virus del que en un inicio poco o nada se conocía, que generaba temor por la posibilidad de contagio y que, a pesar de ese temor, enfrentaron con responsabilidad sus labores para ayudar a todos los enfermos que así lo necesitaban. Sin su intervención no podríamos hablar hoy de las más de 107,000 personas recuperadas.

Hemos escuchado historias de médicos, enfermeras y demás personal de los Hospitales. Ellos, sin lugar a duda, fueron nuestra primera línea de defensa en esta dura crisis de salud. Ante la magnitud de los casos que exponencialmente crecían, tuvieron que maximizar no solo los insumos médicos y material de trabajo de los que disponían para la atención de nuestros enfermos, sino que también, con enormes sacrificios personales, optimizaron el tiempo que dedicaron a su noble labor aún con el costo de dejar de lado otros aspectos importantes de sus vidas y familias. Todo para cumplir con un deber en el que la sociedad los necesitaba de manera urgente. Ellos son la personificación del valor ante la adversidad y fueron nuestros héroes en una lucha por la salud sin precedentes en esta época.

Así, el personal de salud de los hospitales de Quintana Roo trabajó enfrentando los ataques del COVID-19 y situaciones nuevas que no habían imaginado. Por ejemplo,

muchos queríamos ver y abrazar a nuestros familiares y amigos enfermos, pero el personal de salud, para protegernos, aplico el protocolo de salud negándonos el acceso, además de vivir el dolor de enfrentarse a la muerte de sus compañeros que lamentablemente se contagiaron; o el estrés y dolor que sintieron a su alrededor cuando en la etapa más álgida de la pandemia vieron día a día la partida de tantos y tantas quintanarroenses, con las dificultades de tratar de manejar la situación de emergencia de la mejor manera posible. Ese dolor probablemente solo ellos lo entenderán.

Los médicos, enfermeras, químicos, afanadores, personal administrativo y todo el personal hospitalario de nuestro Estado se vieron envueltos en una labor titánica, sobrehumana, donde sus esfuerzos fueron fundamentales para evitar que muchos y muchas quintanarroenses sucumbieran ante esta enfermedad. Es tiempo de reconocer que, sin ellos, todo hubiera sido peor.

Los hombres y mujeres que trabajan en los hospitales públicos y privados de Quintana Roo, realizaron y siguen realizando un trabajo excepcional. Sin sus sacrificios desinteresados y humanitarios, el sufrimiento hubiera sido mayor, mucho mayor.

El día de hoy que vivimos una relativa tranquilidad y pausa de esa pandemia, es momento de conmemorar a todos nuestros amigos, amigas y familiares que partieron a causa del virus. El día de hoy es momento también de agradecer a todos aquellos que, para evitar mayores desgracias, trabajaron en los hospitales de Quintana Roo sin descanso para salvar muchas vidas y para proteger a la población en la pandemia que hemos vivido. Ellos son el ejemplo de que el pueblo unido, puede superar incluso aquellos obstáculos que no habíamos imaginado. Ellos merecen el reconocimiento a su noble y valiosa labor llevada a cabo en condiciones nunca vistas, donde demostraron el gran valor que para la sociedad tienen. Nunca podremos pagar lo que hicieron, pero los quintanarroenses, siempre lo agradeceremos desde lo más profundo de nuestro corazón.

Por lo antes expuesto y fundado, con el objeto de conmemorar a quienes fallecieron en la pandemia del COVID -19, así como reconocer la heroica labor del personal médico, enfermería, químicos, afanadoras y personal administrativo de los hospitales tanto públicos como privados en Quintana Roo, que hicieron frente a la crisis de salud provocada por el Covid 19, es que someto a la consideración de los Integrantes del Pleno de la XVII Legislatura, el siguiente proyecto de:

DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DECLARA EL DÍA 13 DE MARZO, COMO "DÍA ESTATAL DE LAS VICTIMAS DEL COVID-19 Y DE HOMENAJE AL PERSONAL DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE QUINTANA ROO, POR SU LABOR REALIZADA DURANTE LA PANDEMIA",

Artículo Primero. Se declara el día 13 de marzo, "Día Estatal de las víctimas del Covid-19 y de homenaje al personal de los hospitales públicos y privados de Quintana Roo, por su labor realizada durante la pandemia".

Artículo Segundo. Comuníquese el contenido del presente Decreto a las Autoridades Estatales y Municipales, para efecto de que se realicen los eventos de carácter cívico para que en lo subsecuente el día 13 de marzo de cada año sea conmemorado el "Día Estatal de las víctimas del Covid-19 y de homenaje al personal de los hospitales públicos y privados de Quintana Roo, por su labor realizada durante la pandemia".

TRANSITORIO

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Signa la presente iniciativa, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 14 días del mes octubre de 2022, la suscrita:

ATENTAMENTE

DIP. ELDA MARÍA XIX EUÁN PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL